



CHARLA SOBRE EL PROCESO MONITORIO EUROPEO Y EL PROCESO EUROPEO DE ESCASA CUANTÍA

Organiza: La Comisión de Formación y Cultura y la Sección de Derecho Comunitario del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Ponentes: *Ilmo. Sr. Don Emilio Molíns García-Atance* (Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón).

Lugar: Salón de Actos Principal (Planta Baja).

Fecha: 10 de mayo, viernes.

Hora: 12:30 horas.

Plazas: Limitadas al aforo.

Entrada: La entrada será libre para los colegiados del ReICAZ y de 20 euros para el resto.

La charla versará sobre las reclamaciones de cuantía transfronterizas y, en concreto, acerca de estos dos procedimientos básicos en la materia que simplifican y reducen los costes de litigación. El Proceso Monitorio Europeo establece un requerimiento europeo de pago para procedimientos relativos a créditos pecuniarios no impugnados en materia civil y mercantil, sin que sea necesaria una declaración de ejecutividad, mientras que el Proceso Europeo de Escasa Cuantía ofrece una alternativa a los procesos declarativos previstos en la legislación de los Estados miembros y cuyo importe no exceda de 2.000 euros.

Zaragoza, abril de 2013.